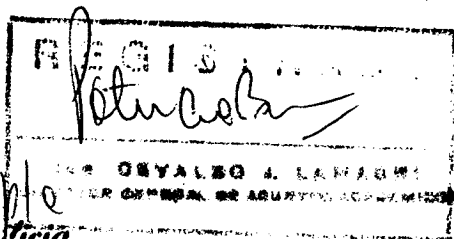




Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de junio de 1988.

VISTO la solicitud de modificación de integración de la Junta Electoral Central, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plenario del Consejo Superior Universitario, celebrado en la fecha, se ha dispuesto la conveniencia de proceder a su nueva integración.

Que el artículo 9° de la Ordenanza N° 586 dispone la forma en que deberá quedar constituida la Junta Electoral Central que funcionará en el Rectorado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones de la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

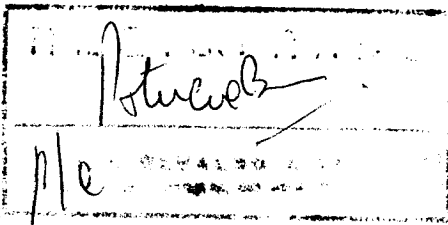
ARTICULO 1° - Constituir la Junta Electoral Central dispuesta por la Ordenanza N° 586 (Anexo I - Capítulo III - Artículo 9°) con el señor Vice-Rector, Ing. Victorio Andrés DE NUCCIO (Presidente), siendo su suplente el Ing. Juan Carlos PITER y con el Ing. Rubén SORO MARTINEZ (F.R. Córdoba) en representación del claustro docente, siendo su suplente el Ing. Ramón MAROSTICA (F.R. Rosario), con el Ing. Juan Manuel ALARCON (F.R. Rosario) en representación del claustro de graduados, siendo su suplente el

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



-2-

///

Ing. Roberto FIGUERAS (F.R. Buenos Aires), con el señor Daniel Alberto JUSTRIBO (F.R. Haedo) en representación del claustro estudiantil, siendo su suplente el señor Enrique Hector VERA (F.R. Pacheco), y con el señor Angel Omar SPINELLI (Rectorado) en representación del claustro no docente, siendo su suplente el señor Antonio PIERDIECHIZI (Rectorado), actuando como Secretario el Ing. Alberto Ruben BAUER (Secretario Académico U.T.N.), siendo su suplente el Ing. Héctor Carlos BROTTO (Secretario Administrativo U.T.N.).

ARTICULO 2° - Derogar la resolución del Consejo Superior Universitario N° 382 del 25 de setiembre de 1987.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 209/88

abc